



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

8º Ord.

EXP-UNC:0019328/2017

VISTO:

La propuesta de designación interina del Cr. Marcelo Rocha Vargas como Docente Responsable del Módulo "Tecnologías de Administración de Recursos Humanos" de la Diplomatura en Recursos Humanos, formulada por el Coordinador del Área de Formación Docente y Producción Educativa;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora integrada por los señores Profesores Mgter. Nancy Stanecka, Dra. María Inés Stímolo y Dra. Margarita Díaz, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396 (T.O.);

Que cuenta con opinión favorable de las Secretarías de Administración y Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora que intervino en la selección de un Docente Responsable para el Módulo "Tecnologías de Administración de Recursos Humanos" de la Diplomatura en Recursos Humanos, del Área de Formación Docente y Producción Educativa, durante dos meses del ciclo lectivo 2017.

Art. 2º.- Girar las actuaciones al Área de Formación Docente y Producción Educativa para que gestione la contratación del Cr. Marcelo Rocha Vargas (Legajo N° 29316).

Art. 3º.- La retribución correspondiente al docente de referencia deberá abonarse con fondos de los recursos propios del Área de Formación Docente y Producción Educativa.

Art. 4º.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

IV


Cr. FAUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 240